



Álvaro Iráizoz

Abogado de Familia y secretario de AEAFA



En la lucha contra la violencia de género, los juzgados de familia son los grandes olvidados

La **prevención de la violencia de género** no comienza con la denuncia penal, sino en la detección de las dinámicas familiares disfuncionales que, de no abordarse a tiempo, **pueden escalar hacia la agresión**. Es en los procedimientos de separación, divorcio, guarda y custodia, o en la regulación de visitas donde los juzgados de familia tienen la **oportunidad única** de observar las interacciones, evaluar los riesgos y adoptar medidas protectoras antes de que la violencia se manifieste de forma expresa.

La escucha atenta del juez, la valoración exhaustiva de los informes psicosociales, la sensibilidad para identificar patrones de control y dominación, son **herramientas esenciales** que permiten vislumbrar situaciones de vulnerabilidad.

Las estadísticas nos dan una idea de la magnitud del problema que los juzgados de familia podrían ayudar a prevenir. Entre el 40 y el 47% de los asesinatos machistas cometidos se produjeron durante la ruptura de la pareja o poco después de la misma.

Según un estudio 'L

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |